

La autoridad en Jesús

**José Ignacio González Faus,
Sant Cugat del Vallés, Barcelona.
Centro de Reflexión Teológica, San Salvador.**

Nadie podrá negar que la autoridad es hoy un tema controvertido, nadie podrá negarlo. Y esa controversia abarca tanto el campo antropológico como el teológico, tanto el ético como el religioso.

El hombre moderno ha hecho algunas de sus experiencias más escalofriantes precisamente en torno a la autoridad. Y al antiguo vértigo del caos y de la anarquía se le ha sumado en nuestro siglo otro vértigo igualmente sobrecogedor: porque el hombre ha contemplado el abismo de degradación a que puede conducir no sólo un determinado ejercicio de la autoridad, sino una determinada forma de obediencia.

Nazismos, estalinismos, pot-poltismos y otras variadas formas de terrorismo del poder pueden ser evocados aquí como testimonios de la defensa para esta tesis que constituye nuestro punto de partida: el *trauma de la autoridad* se ha convertido en un dato importante de nuestras psicologías, con el que es preciso contar.

No pretendo decir aquí que este trauma nos haya hecho olvidar el otro "shock" de la anarquía. (Basta con evocar las voces que crispadamente reclaman "mano dura" —o incluso venganza— ante amenazas como la inseguridad ciudadana o el terrorismo). Lo que digo es que las cosas se nos han complicado: que hay que operar con dos factores que parecen destruirse el uno al otro; y que esto tiende a polarizar las posiciones. Los creyentes pueden seguir cantando que "donde hay caridad y amor, allí está Dios"; pero todas las instituciones religiosas siguen pensando que donde hay autoridad y orden, *allí* es donde realmente está Dios. Algunos cristianos pueden repetir aquello tan sabio de que "la gloria de Dios es que el hombre viva"; pero otros (si se me permite el chiste) seguirán hablando y actuando como si pensarán que "la gloria de Dios es que mande el obispo"... Y en todas estas insinuaciones maliciosas no estoy reco-

giendo sólo factores *antropológicos*, sino algo todavía más serio: la posibilidad de un cambio en las mediaciones teofánicas: poder, orden y seguridad (que son factores de conservación), o amor, libertad y riesgo (que son factores de creación).

Pero ¿se trata efectivamente de un cambio o de una vuelta purificadora a los orígenes? ¿Que respondería un cristiano a este modo de plantear las cosas?

He aquí la pregunta decisiva, que habría que dilucidar un poco más despacio en el presente artículo. Nos vamos a fijar sólo en Jesús, el Señor, la verdadera y única autoridad de todo cristiano¹. Con todo, no queremos hacer un trabajo de investigación histórica, sino sólo una lectura del texto evangélico. Sabemos que la imagen que surge de ese texto es globalmente fidedigna, aunque tal o cual rasgo particular puedan estar históricamente desfigurados o "aplicados" a una situación nueva. Y sabemos también que, dada la óptica "post-pascual" desde la que escriben los evangelios, sus autores habrán tenido más interés en "hinchar" la imagen de autoridad de Jesús que en rebajarla.

En cualquier caso, Jesús parece habernos dicho que "el discípulo no es mayor que su Maestro" (Mt 10, 24) y que "Yo, a quien ustedes llaman Señor y Maestro, les he dado ejemplo para que obren del mismo modo" (Jn 13,15). Ahí está puesta la ilusión del presente artículo: ¿cuál es ese ejemplo de Jesús?

Por eso no preguntamos únicamente qué enseñaba o qué parece pensar Jesús sobre las otras autoridades, sino qué decía sobre su propia autoridad y cómo la ejercía. Esto último es lo más importante, y todo lo anterior quiere ser un medio para esto segundo: pues probablemente nos ayudará a tener un marco hermenéutico para comprender algunas conductas de Jesús, de acuerdo con eso que los estudiosos del Nuevo Testamento suelen llamar "criterio de coherencia".

Es lógico, además, emprender esta búsqueda, porque los evangelios parecen conservar huellas reales de un asombro producido por Jesús en este punto: se dice que Él no hablaba (ni obraba) "como las autoridades religiosas del pueblo" (ver Mt 7, 28; Mc 1, 27), sino con una especial libertad y una especial "autoridad", que no consistían en dictar, sino en convencer; no en apelar a justificaciones externas (la Ley, etc.), sino a la verdad misma de lo que decía.

Pero esto es lo que hemos de ver un poco más despacio en las páginas que siguen. Ya han quedado establecidas sus partes principales: el juicio de Jesús sobre las autoridades, su enseñanza positiva sobre la autoridad y su praxis concreta en este difícil punto. El resto (lo que diremos sobre la llamada al seguimiento y sobre la reacción provocada por Jesús) quiere ser sólo complemento que ojalá ayude a percibir la coherencia de todo lo demás.

I. La crítica a los poderes existentes

1. La autoridad civil

Este punto importa menos para nuestra reflexión, pero conviene comenzar por él, porque dará lugar al punto siguiente.

El texto clásico es Lucas 22, 25-30 (par. Mc 10, 42-45), cuyo resumen es: las autoridades “mundanas” hacen llamar “servicio” a su dominio. La clave del texto radica en la contraposición entre *kyrieuô* (dominar, enseñorearse) y *euerqeteô* (servir, favorecer); la autoridad “mundana” no convierte su poder en servicio, sino que simplemente llama “servicio” a su propio poder; no cambia el *ejercicio* del poder, sino que cambia sólo el *nombre*.

Pero esta crítica al poder “mundano” la pronuncia Jesús a raíz de una disputa sobre el poder nacido en el grupo de sus discípulos. Esto es precisamente lo que toma Jesús como punto de partida para pasar al ámbito de los suyos: “entre ustedes, que no ocurra eso”. Y fundamenta esta enseñanza en la contraposición entre el poder “mundano” y el propio Jesús, que “no ha venido a ser servido, sino a servir” (Lc 22, 27; Mc 10, 45)².

Jesús no dice, pues, que la autoridad ya *es* (sin más) servicio, sino que el que la tiene debe *comportarse* como el que sirve. Y apela para ello no a su propio poder (que sería ya sin más servicio), sino a su propia *conducta*; yo me comporto con ustedes como el que sirve (Lc 22, 27). Por eso, ahora que habla a los suyos, ya no utiliza los verbos anteriores (*kyrieuô*, o *eksousiasdsô*, sino verbos mucho más suaves: (o *êqoumenos*, o *meidsôn*).

Y desde aquí estamos, como acabo de decir, en el tema de la autoridad religiosa.

2. La autoridad religiosa

2.1. El capítulo 23 de San Mateo es demasiado conocido para que ahora podamos entretenernos en un análisis de sus contenidos que, en parte, he hecho yo mismo en otros lugares. Me limito, pues, a evocar el empeño de Jesús en que en su comunidad nadie tenga el nombre de autoridad, sino que todos se llamen hermanos (vv. 8-10), y su advertencia de que las autoridades religiosas creen justificarse “colando mosquitos y tasando el diezmo de la menta y del comino”, mientras se insensibilizan ante la “justicia y la misericordia”, que constituyen la verdadera voluntad de Dios (v. 23).

Pero aquí nos interesa más bien un análisis formal. Y éste pondría de relieve no sólo la libertad de espíritu y de palabra de que hace gala Jesús (véanse los latiguillos de su lenguaje: serpientes, hipócritas, engendros de víboras, sepulcros blanqueados, ay de ustedes... ¡Nunca en todo el evangelio había hablado Jesús de esta manera!), sino en estas otras dos observaciones:

a) Escribas y fariseos son criticados en cuanto *autoridades*, y no (como suena hoy para nosotros) en cuanto "los malos" de la historia. Esto se muestra bien claramente por el verso 3 que introduce el discurso: "guarden y hagan las cosas que les digan".

b) Jesús, hablando así, pone de relieve su absoluta decisión de que la autoridad en su Iglesia sea mucho más impecable que la autoridad civil. Esto se confirma además por el contexto vital en el cual (según los comentaristas) habría sido escrito este capítulo. En efecto, en la comunidad mateana había problemas de estructuración y de autoridad.

2.2. Hay otro momento en el evangelio en el cual Jesús no simplemente habla *sobre* las autoridades religiosas, sino que se ve enfrentado a ellas. Y, para sorpresa nuestra, Jesús no se limita a hacer lo que le dicen, sino que exige a la autoridad que se acredite no sólo como autoridad formal, exterior, sino como autoridad *interior*. Se trata de la escena que sigue a la expulsión de los mercaderes (Mc 11, 27ss). Los "sumos sacerdotes, escribas y ancianos" preguntan a Jesús con qué razón y con qué libertad³ se ha permitido expulsar a los mercaderes. Jesús, en lugar de contestar, pregunta a sus interlocutores: ya que ustedes dicen ser maestros, acrediten su magisterio contestando a una pregunta sobre el origen del bautismo de Juan. Cuando los sumos sacerdotes no saben contestar, Jesús se limita a decir que él tampoco va a contestarles a ellos. Y actúa así públicamente: tras decir eso, "se puso a hablar a la gente en parábolas" (Mc 12, 1)⁴.

Personalmente, no considero que este comportamiento de Jesús pueda ser tomado como una pauta *universal* de conducta, puesto que Jesús está actuando aquí como hombre solo, y no como miembro de una comunidad. Pero, si no es pauta universal de conducta, sí es un indicio bien claro de la concepción jesuánica de la autoridad, que es lo que aquí buscamos.

2.3. Hay otras palabras de Jesús (en este caso más discutidas) que podrían revelar la misma exigencia de acreditación interior de la autoridad a que aludíamos en el apartado anterior. Se trata de la fórmula con que el Maestro despide a los leprosos curados, diciéndoles que se presenten a los sacerdotes *eis martyrion autois* (Mc 1, 44; Mt 8, 4; Lc 5, 14). Esta fórmula admite una doble traducción. Una más neutra: "para que les sirva de testimonio" (es decir, para que puedan constatar tu curación y admitirte en la comunidad), y otra más polémica: "en testimonio contra ellos" (es decir, porque han utilizado su poder simplemente para declarar impuros a los enfermos, en lugar de intentar curarlos, que es la única justificación de todo poder. Y el gesto de Jesús muestra que el marginado no es un impuro por el mero hecho de ser marginado). Los exegetas se dividen a la hora de interpretar estas palabras, y nosotros no vamos a tomar partido. Pero sí conviene señalar, en favor de la traducción "polémica", que éste es, curiosamente, el significado innegable que tienen las palabras *eis martyrion*

autois las otras veces que aparecen en el evangelio: cuando los discípulos enviados no sean recibidos en alguna casa, deben limitarse simplemente a sacudir el polvo de sus zapatos "como testimonio contra ellos" (Mc 6, 11). Y cuando los discípulos sean llevados a los tribunales del poder pagano, eso mismo servirá de testimonio contra éstos (Mt 10, 18).

Concluamos, pues; Jesús critica a las autoridades existentes porque éstas pretenden justificarse sólo por el hecho de *llamarse* bienhechoras o serviciales, pero no por *ejercerse* servicialmente. Y esta crítica vale con un enorme *a fortiori* para la autoridad religiosa, la cual, según Jesús, se desautoriza a sí misma cuando su ejercicio pretende apelar a razones meramente formales, en lugar de a razones "diacónicas". Ahora hemos de pasar a ver cómo concibe Jesús ese ejercicio diacónico de la autoridad.

II. La enseñanza de Jesús sobre la autoridad

1. A nivel normativo

Ya es sabido que fue el evangelista Mateo quien elaboró más la normativa de una autoridad realmente *servicial*, probablemente porque escribe en un momento y a una comunidad donde se hacían sentir tanto la necesidad como los riesgos (recordemos lo que acabamos de decir sobre Mateo 23) de un ministerio de dirección en aquella Iglesia. Creo que su enseñanza puede reducirse a dos principios, al que añadiremos después un tercero, tomado de Lucas.

1.1. En primer lugar, deberemos hablar de la necesaria *mediación de los marginados*: cuando el juez supremo ejerza su juicio definitivo, juzgará desde su propia e inesperada presencia en los maltratados, no desde la relación inmediata con él. O con otras palabras: lo que valdrá a la hora de la verdad es si "me dieron de comer" o "me visitaron" en alguno de *mis hermanos* más pequeños (Mt 25, 40). No valdrá, en cambio, el que hayan pretendido "comer delante de mí" (Lc 13, 26) o hayan apelado a "mi nombre" para actuar (Mt 7, 22). O matizando más, todo esto segundo no valdrá si no está mediado por aquello primero. La autoridad es, pues, para Jesús *el hermano de los marginados*.

Aquí está Jesús en continuidad con aquel sector del Antiguo Testamento que dilucida la polémica entablada a propósito de la realeza, en la que unos querían ver la mediación de Dios (el rey sería "el ungido") y otros veían sólo la traición a Dios ("es a Mí a quien rechazan"). Esta polémica no se acalla hasta que no aparece la línea mediadora (que representan, por ejemplo, muchos salmos) y para la que el rey sólo se justifica y no tiene otra razón de ser que la defensa de los indefensos: "juzgará al pobre que suplica, al afligido que no tiene protección, se apiadará del humilde e indigente y salvará la vida de sus pobres; rescatará de la violencia sus vidas, pues su sangre es preciosa ante sus ojos" (Sal

71). Cualquier poder que pretenda justificarse de otro modo ya no puede apelar para ello al Dios de Jesús.

Precisamente por eso, Mateo se atreve a cambiar de contexto la parábola de Jesús sobre la oveja perdida, trasladándola ahora (del contexto "social" que ha conservado Lucas y en el que parece que la pronunció Jesús) a un contexto eclesial: la autoridad está para salir a buscar la oveja perdida, y sin esto se desvirtúa su relación con la comunidad (ver Mt 18, 12ss).

1.2. En segundo lugar, y como ya se ha escrito muchas veces, la autoridad está para actuar *sólo como una instancia última, no como instancia primera ni única*. Esto es lo que parece reflejar el famoso consejo de Mateo 18, 15ss: las situaciones, incluso conflictivas, conviene que se resuelvan primero entre los interesados, o contando quizá con alguna ayuda exterior a ellos, pero no impositiva. Sólo si estos caminos fallan, se hará necesario el recurso a instancias de autoridad, que Jesús aquí no especifica, sino que formula con el nombre genérico de "la Iglesia". (Porque, si se produce tal fallo en los mecanismos espontáneos de la fraternidad, no será, probablemente, sin culpa de alguna de las partes interesadas.)

Este pasaje de Mateo es suficientemente conocido. Pero quizá no se ha señalado con igual insistencia que estos consejos parecen ser una aplicación práctica de la extraña doctrina que Jesús había expuesto sobre el escándalo pocos versos más arriba (ver Mt 18, 7-9): si tu ojo, tu mano o tu pie te escandalizan, arrácatelos. Para saber qué significa aquí "escandalizar", conviene atender a que estas frases están enmarcadas por una de esas típicas "inclusiones" bíblicas que giran en torno al tema de los "pequeños". Las palabras de Jesús se han abierto con una advertencia contra "el que escandalice a uno de estos pequeños" (v. 6) y se cierran con el consejo de "no menospreciar a ninguno de estos pequeños" (v. 10: el menosprecio o la falta de consideración son, evidentemente, la razón más profunda del escándalo, y aquí la penetración psicológica de Jesús resulta tan profunda como en otros muchos momentos). Jesús enuncia, pues, que va a hablar sobre cómo tratar a los "pequeños", y concluye diciendo que ha hablado de eso. Y en medio ¿qué ha dicho? Que vale más arrancarse el ojo o la mano y entrar mutilado en el cielo que ser echado enterito al infierno. Parece, pues, claro que el ojo o la mano significan aquí *el poder* sobre los pequeños, que cualquier persona puede tener de una manera y otra: si tu poder daña a los pequeños, despréndete de él.

1.3. Y esta ética mateana sobre lo que puede significar el ejercicio servicial de la autoridad encuentra su fundamento en la clásica teología lucana sobre la paternidad de Dios: según la parábola del hijo pródigo, *la paternidad de Dios no está para quitar libertades, sino para alegrarse por el regreso del hijo*. La parábola cobra más fuerza por cuanto no se trata de la libertad del hijo bueno, sino de aquel de quien se puede temer que va a abusar de ella. Es claro que aquí

Lucas habla inmediatamente de Dios, y que el hombre puede argüir que no sabe hasta qué punto eso es posible entre nosotros (yo mismo he dicho en otros momentos que esta parábola no pretende ser ningún tratado de pedagogía familiar). Pero es muy claro también que ese modo de ser de Dios marca la dirección y la meta hacia la que debe tender toda relación entre los hombres en la que intervenga cualquier forma de poder. Los poderes que los hombres podamos tener están sólo para transparentar en su ejercicio el ser de Dios, pero nunca para apropiarse a Dios ni siquiera con la excusa de defenderlo. Lógicamente, esto es lo que no podían entender los escribas y fariseos a quienes se dirige la parábola (ver Lc 15, 2).

Y tras esta sistematización (evidentemente artificiosa) sobre lo que Jesús enseña en general, o a niveles doctrinales, puede ser bueno intentar ahora ras-
trear lo que dice sobre sí mismo, a nivel personal.

2. A nivel de experiencia personal

¿Qué piensa de sí mismo y de su actuación hacia los suyos aquel que dice "Yo estoy entre ustedes como el que sirve" (Lc 22, 26)? Otra vez es el evangelista Mateo —que, como ya sabemos, es el más atento a la estructuración de la Iglesia—, quien nos suministra dos importantes elementos de respuesta.

2.1. La autoridad como "ejemplo, descanso y fuerza". Una de las frases en que el Jesús de Mateo se presenta como más consciente de su autoridad es aquella en que afirma que todas las cosas le han sido entregadas por el Padre, hasta el punto que nadie puede conocer cabalmente al Padre si el Hijo no se lo revela (ver 11, 27). Pues bien, esta afirmación de Jesús viene enmarcada entre otras dos: una en la que Jesús reconoce con alegría que el Padre también ha comunicado algo de Sí a los sencillos, en lugar de a los poderosos (11, 25); y otra en la que Jesús saca las consecuencias de esa donación del Padre (11, 28-30).

¿Y cuáles son esas consecuencias? Aprendan de mí, porque soy manso y humilde. Vengan a mí los que andan agobiados. Y, por último: carguen con mi mismo yugo, porque es suave. La autoridad que Jesús siente tener quiere ejercerla con su ejemplo de sencillez, con su capacidad de alivio y con su promesa de fuerza. Hay aquí una radical inversión de la noción humana de autoridad, porque ésta, como escribió muy bien Maquiavelo, ha de ofrecer el ejemplo de ser "poderosa y fuerte"; no ha de buscar el alivio de los suyos, sino "el ser temida" por ellos; y ha de "imponer sumisión", en lugar de ofrecer ayuda para los que quieran llevar *su mismo yugo*. "Mi yugo" no significa el yugo que yo impongo (porque entonces no se invitaría a "tomarlo"), sino el yugo que yo mismo llevo y que, por eso, puedo garantizar con la fuerza de Dios que se convierte en suave.

Cuando alguien intenta proceder así, las cosas se ponen de tal modo del

revés que, en primer lugar, se le dirá enseguida que "no sabe ejercer la autoridad" (que es lo que aquel gran inquisidor de la parábola de Dostoievsky le viene a decir a Jesús). Y, en segundo lugar, se intentará quitarle de en medio como sea. Pero también, sólo quien intente proceder así, como Jesús, convertirá su *autoridad* en *autoría* respecto de los suyos; porque muchos de éstos le responderán con lo mejor de sí mismos y darán así lo mejor de sí mismos, en lugar de responder con lo peor del hombre: con el odio, el miedo, o la adulación que pone en práctica aquella hegeliana dialéctica del siervo y el señor⁷.

2.2. Jesús quiere utilizar su autoridad para que los hombres sean misericordiosos, no para que le den culto.

El pasaje de las espigas arrancadas en sábado (Mt 12, 1ss) provoca una discusión sobre el ejercicio de la autoridad ("*hacen lo que no está permitido*", 12, 2). Mientras los otros evangelistas reducen la respuesta de Jesús a una reflexión sobre la dignidad del hombre, señor del sábado, Mateo añade a esa frase otra reflexión de Jesús sobre su autoridad, sobre lo que él "quiere". En esta reflexión, Jesús se apropia la frase de Oseas: "misericordia quiero y no sacrificios". El objetivo de la autoridad de Jesús es, pues, la misericordia que crea fraternidad entre los hombres, no la afirmación de su propio poder. Precisamente por eso (y así continúa la escena), Jesús decide curar provocativamente en sábado. Y digo "provocativamente" porque es verdad, como decía uno de los jefes de la sinagoga, que muchas curaciones no eran urgentes y que se habría podido esperar a un día "laborable". Al no hacerlo, Jesús pasa a un segundo lugar, porque pone en entredicho su propio poder taumatúrgico (se podrá decir de él que "no viene de Dios, puesto que no guarda el sábado"). Pero, al pasar su poder a segundo plano, queda en primer término la misericordia, que es la que no puede esperar⁸.

Pero si una autoridad decide realmente que ella está para que los hombres sean hermanos y no para que le rindan culto, el "orden" de este "mundo" se subvierte de tal manera que no se hace esperar el resultado de toda esta secuencia: "tomaron la decisión de acabar con él" (Mt 12, 14).

2.3. Este resumen de la enseñanza de Jesús puede cerrarse con otro texto, lógicamente también de Mateo: esa autoridad que Jesús ha tratado de enseñar es la única que él transmite a los suyos, puesto que "para el discípulo ya es bastante ser como su maestro, y para el esclavo ser como su señor". Pues "no es un discípulo más que el maestro, ni un siervo más que su amo" (Mt 10, 24-25).

Como es sabido, a veces Jesús echó mano de relaciones laborales de su época (que no eran precisamente modelos de justicia interhumana) para ilustrar la relación del hombre con la *voluntad de Dios*, pero nunca para aplicarlas a la autoridad humana, ni siquiera a la autoridad religiosa. Por eso, el mismo Jesús de los sinópticos se presenta siempre como totalmente referido y totalmente obediente al Padre, pero nunca como ocupando el lugar del Padre. Pues el

hombre está plenamente referido a la voluntad de Dios, pero, precisamente por eso, no está *totalmente* referido a ninguna voluntad humana, ya que ningún hombre tiene poder sobre "el alma" humana (Mt 10, 29)⁹. Por eso puede ocurrir a veces que el seguimiento de Jesús separe al hombre de su padre o a la hija de su madre (10, 35).

La conducta posterior de los primeros cristianos, cuando contraponen la obediencia a Dios y la obediencia a la autoridad religiosa ("los hombres": ver Hechos 4, 19 y 5, 29), o cuando se niegan a aplicar al emperador el grado de vinculación que expresan para con el resucitado (*Kyrios Iêsous*, pero nunca *Kyrios Kaisar*), incluso aunque esto les cueste el castigo o la vida, es una puesta en acto de esta enseñanza.

Y, al hablar de puesta en acto, estamos ya en el tema de la praxis, que ha de ocupar la parte central de este trabajo. Ahora nos interesa la praxis *de Jesús*. Y si para su enseñanza nos ha sido más útil el evangelio de Mateo, serán Marcos y Lucas, como es lógico, quienes más información nos suministren sobre esta praxis jesuánica a la que remite la conclusión mateana: que no puede ser el discípulo más que el maestro.

III. La praxis de Jesús

1. El empeño en un lenguaje asertivo

Con una especie de aproximación borrosa, podemos comenzar señalando que el lenguaje de Jesús en el ejercicio de su autoridad parece como si tratara de cumplir en el campo del poder aquel consejo del propio Jesús: "que vuestro lenguaje sea sí sí, y no no, porque lo que pasa de esto proviene del Maligno" (Mt 5, 37).

De acuerdo con esto, Jesús no impone, no increpa, no intimida, y rara vez manda o reprende. Hay excepciones, que luego analizaremos. Pero la abrumadora mayoría de los textos transmiten como lenguaje habitual de Jesús la fórmula "yo les digo" (o en forma narrativa: *Kai, legei, kai eipen*). Tal uso, abrumadoramente mayoritario, es común a los *cuatro* evangelistas, y esto constituye también un detalle llamativo. Y, por supuesto, muchas veces se explica simplemente por la naturaleza misma de lo narrado, que no demanda ninguna acción autoritaria. Pero otras veces, el verbo decir, en labios de Jesús, sirve más bien parafrasear algún imperativo¹⁰.

Como es también sabido, este "decir" de Jesús aparece con frecuencia reforzado por la palabra *amen* (Lucas, que escribe para griegos, prefiere decir *alethôs*, en verdad, o *naï*). Es un modo de subrayar que la autoridad de las palabras de Jesús radica en la verdad misma de lo dicho, no en el modo autoritario de decirlo, ni siquiera en la persona que lo dice. Del mismo modo, es frecuente que, a la hora de proponer una decisión, Jesús no imponga direc-

tamente, sino que pregunte o espere a ser preguntado, o simplemente pida (ambas cosas con el verbo *erôtaô*, que es el que suelen utilizar las gentes para dirigirse a Jesús)¹¹.

Dentro de este contexto, es perceptible también en los evangelios que las palabras más duras de Jesús no están dichas a personas *particulares*, sino a grupos o colectividades. Así, la única vez que encontramos al Jesús terreno como sujeto del verbo reprender (*oneididsô*), es para referirse a las ciudades de Betsaida y Corozáin por no haber hecho penitencia, a pesar de los milagros que habían visto (ver Mt 11, 20).

Y, finalmente, he señalado al comienzo de este apartado que el afán de Jesús por un lenguaje meramente asertivo tenía algunas excepciones que vale la pena analizar, porque sus contenidos son reveladores. Veamos algún ejemplo.

En los evangelios sólo una vez se nos dice que el Jesús terreno "mandó" algo (con *keleuô*). Se trata de la escena del ciego de Jericó, al que la gente estaba "intimando" para que se callase (con el verbo *epitimaô* que veremos ahora mismo). Compárese este uso con el de Mateo 18, 25, cuyo sujeto ya no es Jesús, sino uno de los poderosos de este mundo.

En dos ocasiones, Jesús "habla con severidad" o "reprende" (Mt 9, 30 y Mc 1, 43: *embrimasthai*). Y ambas tienen que ver con el secreto mesiánico o la prohibición de difundir sus curaciones. Este detalle volveremos a encontrarlo ahora mismo. De momento, basta con sugerir otra comparación con un uso no jesuánico del término (Mc 14, 5) que obliga a Jesús a intervenir en defensa de la mujer atacada.

Finalmente, cabe considerar en los evangelios todavía un par de verbos que tienen un sentido formalmente imperativo: *diastellô* (disponer, con el sentido de "decidir") y *paraggellô*, más suave que el anterior (anunciar, con el sentido de "promulgar"). Pues bien, otra vez encontramos que el primero de estos verbos es usado por el Jesús terreno para cuestiones que tienen que ver con el secreto mesiánico: no decir quién era él o no publicar algún milagro¹². Por lo que toca al verbo *paraggellô*, los usos ya no son tan constantes, salvo en Lucas, quien lo utiliza siempre para referirse al secreto mesiánico (ver 5, 14; 8, 56; 9, 21)¹³.

Parece, pues, dibujarse la conclusión que Jesús impone con autoridad sólo cuando está en juego la defensa de algún marginado o la falsificación "gloriosa" de su mesianismo. Con todo, hay que repetir que estas observaciones son sólo aproximativas, como grandes manchas de color. No sólo por la óptica post-pascual de los evangelistas, quienes a veces han proyectado sobre el Jesús terreno la condición del resucitado, sino, sobre todo, por lo elástico que tiene que ser todo lenguaje narrativo a la hora de introducir diálogo. Pero es esta elasticidad la que hace más llamativa la confluencia que hemos ido descubriendo en este primer apartado. Y lo que la refuerza de modo

sorprendente es el análisis del verbo *epitimaō*, que tiene ya un carácter mucho más técnico y más definitivamente establecido. Con él estamos en un punto central de este trabajo.

2. La intimación

Se suele pensar que lo más decisivo de toda autoridad es el poder de *intimar*. Esa intimación se expresa en griego con un vocablo bastante consagrado: el verbo *epitiman*, en cuyo significado confluyen a la vez los matices de imposición, de reprensión y de honor del sujeto que lo ejerce. Más allá de las posibles traducciones (intimar, conminar, increpar otras veces...), *epitiman* da nombre exactamente al derecho de los señores. Y quizás tenemos en los mismos evangelios una buena descripción del significado de este verbo en lo que pensaba precisamente una autoridad pagana: le digo a uno ven, y viene; haz esto, y lo hace (ver Mt 8, 9). Así de mecánico¹⁴.

Pues bien, hay algo llamativo en el uso de este verbo que los evangelios asignan a Jesús. Y creo que se vuelve más llamativo por comparación con el uso que hacen de él las demás gentes.

Habitualmente, los hombres se increpan mucho entre sí, comportándose los unos como señores de los otros: los discípulos increpan a los niños (Mt 19, 14; Mc 10, 13; Lc 18, 15). La gente conmina a los ciegos (Mt 20, 31; Mc 10, 48; Lc 18, 39). Desde la cruz, un ladrón increpa al otro (Lc 23, 40). Los fariseos le piden a Jesús que reprenda a sus discípulos (Lc 19, 39). Y el mismo Pedro, ante el anuncio de la pasión, increpa también a Jesús (Mt 16, 22; Mc 8, 32). Siempre con el verbo *epitiman*.

Pues bien, en Jesús el uso habitual de este verbo (con las excepciones que ahora mismo señalaremos) no va dirigido a otras personas, sino a *los demonios* (Mc 1, 25 = Lc 4, 35; Mc 3, 12 = Lc 4, 41; Mt 17, 18 = Mc 9, 25 ó Lc 9, 42), a *las fuerzas de la naturaleza* (Mt 8, 26 = Mc 4, 39 ó Lc 8, 24) y a *la fiebre* (Lc 4, 39). Es decir, a las fuerzas que oprimen al hombre y que son, por eso mismo, los verdaderos enemigos del reinado de Dios. Estos son los verdaderos objetos de la autoridad y del poder también entre los hombres, pero mucho más cuando se pretende transparentar a Dios.

Este uso es además constante en los tres sinópticos, como se ve por las citas aducidas, y sin que esta constancia se deba siempre a que dependan unos de otros. Además, hay veces en que la diferencia entre la conducta de Jesús y la de los hombres queda resaltada por el contraste, en un mismo pasaje, entre el *epitimousi* de las gentes y el simple "decir" de Jesús (ver Mc 10, 13 con 10, 14; Lc 19, 39 con 19, 40; Mc 10, 48 con 49). Los hombres suelen ejercer la autoridad imponiendo; Jesús no.

Y sin embargo, como ya hemos insinuado al enunciarlo, hay momentos

excepcionales¹⁵ en que Jesús también "intima" o reprende a las gentes; y lo hace prácticamente siempre en relación con el llamado "secreto mesiánico": para que no se le descubra o se falsifique su mesianismo (ver Mt 12, 16: al pueblo; Mc 8, 30 = Lc 9, 21: a los discípulos, o Mc 8, 33: a Pedro)¹⁶. Las perversiones de su identidad mesiánica son para Jesús algo demoníaco (como muestra el pasaje de las tentaciones de Mateo), y por eso, el uso excepcional de *epitíman* en estos pasajes tiene un sentido literalmente "exorcista" (como se ve por el duro calificativo de "Satanás" que Jesús dirige a Pedro).

Y si el análisis anterior nos acerca a una actitud original de Jesús, quizá podría confirmarse ese resultado con dos verbos que son como el reverso de la medalla: a) la expresión "no prohiban" (*me kôlyete*), que una vez aparece incluso como respuesta de Jesús a una acción de *epitíman* por parte de los discípulos (ver Mt 19, 14 y paralelos; y además Mc 9, 39 = Lc 9, 50). Y b) la fórmula "no teman" (o no temas), que parece provenir de la fuente Q y que se halla en diversos contextos en labios de Jesús: el discípulo no debería temer ni a las autoridades mundanas (Mt 10, 26; Lc 12, 4) ni a las fuerzas naturales (Mt 14, 27; Lc 5, 10) ni al desamparo habitual del hombre (Lc 12, 32). Y Jesús subraya como razón el valor del hombre para Dios (Mt 10, 31; Lc 12, 7). Una vez más parece que, mientras los hombres nos relacionamos intimándonos unos a otros (y mucho más cuando disponemos de alguna parcela de poder), Jesús ejerce su autoridad, evitando la prohibición y disipando el temor.

3. La *eksousía*

De momento es necesario mantener esta palabra en griego, dada la enorme ambigüedad del término. Se trata además de una de las palabras más presentes, tanto en los evangelios como en el resto del Nuevo Testamento. Y significa, a la vez, autoridad y libertad (etimológicamente, el verbo *eksesti* suele traducirse como "es lícito"). Pero quizá sólo en Jesús encontramos la síntesis de ambos significados.

En el resto del Nuevo Testamento, *eksousía* sirve para designar unas veces la libertad de los cristianos (por ejemplo, 1Cor 6, 12; 8, 9...). Pero otras muchas veces alude a poderes ilegítimos: el poder de Satanás (Hchs 26, 18; ver Lc 4, 6), el poder del Anticristo o de "la bestia" (Apoc 13, 2.4) y el poder de los espíritus o de las tinieblas (Ef 2, 2; Lc 22, 53).

Pues bien, si esta oposición de significados sorprende, es aún más llamativa la unión de ambos en Jesús. En él, autoridad y libertad son lo mismo. La autoridad de Jesús es, precisamente, su profunda libertad. Y ésta es la esencia de toda verdadera autoridad evangélica: una fuerza interior que supera las barreras o coacciones exteriores y que es como una variante de la misma *dynamis* con que Jesús obra sus milagros. Así, la autoridad de la palabra de Jesús proviene de su misma libertad, y esto la vuelve asombrosa para las gentes. Pero también la

naturaleza. Y cuando los fariseos reclaman de Jesús una acreditación exterior de su autoridad, Jesús se niega a darla, porque su actuación se legitima por la razón interior de su propia libertad¹⁷. Esto, evidentemente, es lo contrario de todos aquellos “poderes de la tierra” (ver Lc 22, 25ss) a los que Jesús ordena “no imitar”, por cuanto su dominio proviene de su falta de libertad. Pero, a la vez, esos poderes mundanos se ponen en evidencia a sí mismos y dan la razón a Jesús cuando a su falso dominio lo llaman “servicial” o “bienhechor”. Porque con ello reconocen, sin querer, que la verdadera libertad del hombre es la libertad para servir y que en el servicio al hermano es donde coinciden autoridad y libertad.

Y el último aspecto de este apartado es que, según los evangelios, este poder de la *eksousía* es el que Jesús transmite a sus apóstoles: “les dio autoridad frente a los espíritus inmundos, frente a la enfermedad y la debilidad” (Mt 10, 1; Mc 6, 7; Lc 9, 1), frente a los demonios (Mc 3, 15) y frente a las fuerzas de la naturaleza y “del enemigo” (Lc 10, 19). Aunque todo don de Jesús no es para el hombre una posesión, sino un camino, en el que sólo se avanza en lucha contra la resistencia de la “calamidad presente”, sin embargo, el seguidor de Jesús no debería pensar que no ha recibido de Jesús ninguno de esos “poderes” cristológicos y que, en cambio, ha recibido de él otros poderes “mundanos”. Porque esto sería falsificar el apostolado.

4. El reflejo del lenguaje en escenas concretas

Todo lo anterior parece encontrar unos ejemplos llamativos en algunos momentos de la conducta de Jesús. El primero es la acción simbólica realizada por Jesús en el Templo de Jerusalén (Mt 21, 12ss; Mc 11, 15ss): una de sus acciones más radicales de poder, y hasta más “autoritarias” si se quiere, la realiza Jesús no “desde arriba” y como autoridad, sino “desde abajo” y como crítica. Cabe reconocer que no es sino muy lógica la reacción de los sacerdotes y los escribas al preguntarle con qué autoridad hace aquellas cosas (Mc 11, 27 par.). Pero Jesús no quiere ampararse en ningún poder formal o extrínseco, porque entonces, en el mejor de los casos, su actuación habría sido aceptada “por la fuerza” y no por la verdad de la enseñanza sobre cuál es el verdadero templo de Dios, que Jesús quería transmitir con aquella actuación.

El otro ejemplo voy a titularlo intencionadamente “las conferencias de prensa” de Jesús. Leamos aquí el capítulo 22 de Mateo, por ejemplo: “Presentándose como un hombre cualquiera” (ver Fil 2, 7); sin más autoridad que la de su palabra y la verdad de lo que dice, Jesús no rehuye a un solo interlocutor y accede a todas las preguntas, a pesar que el evangelista nos informa de la mala intención con que se le preguntaba muchas veces y quería poner en juego el clásico recurso de acusación de heterodoxia como una respuesta a una crítica¹⁸. Y al final resulta que “nadie se atrevía a preguntarle”, no por el mal genio de su

Y al final resulta que "nadie se atrevía a preguntarle", no por el mal genio de su poder, sino por la capacidad de convicción de su verdad (Mt 22, 46). Claro está que semejante modo de ejercer la autoridad tiene un precio, y es "la decisión de acabar con él", tomada por los poderes de este mundo.

Y quizás hay que añadir, para cerrar este comentario, que Jesús de ningún modo era un presuntuoso, y que nosotros tampoco debemos serlo. Quizá la verdadera diferencia entre él y nosotros reside en que él no tenía nada que esconder, y nosotros siempre tenemos algo (o bastante). Pero precisamente ahí está la razón de por qué su libertad era autoridad, y la orientación del camino que él señala para nosotros.

IV. Conclusión: la autoridad del amor

En resumen, el que tenía poder para mandar a los demonios procuró no mandar a los hombres, sino que trató de convertir su libertad. Y el que será confesado como sujeto de "todo poder en el cielo y en la tierra" procuró no hablar dictando, sino convenciendo, de modo que la gran autoridad de su palabra no brotara de fuera de ella (la Ley o la apelación al mismo Dios), como en los escribas y fariseos, sino de ella misma.

Pero hay que añadir que precisamente así es como Jesús reveló y puso en práctica la relación de Dios con los hombres. Esa renuncia a "retener ávidamente su imagen divina" (Fil 2, 6ss) es lo que transparentó a los hombres el amor liberador de Dios. Como escribe Hans Kessler:

Las categorías de poder y soberanía sufren de ese modo una *inversión radical* y una redefinición decisiva. El concepto de *poder* suele designar la capacidad para influir en otros dentro de una determinada esfera, conforme a la propia voluntad, de tal suerte que no pueden escapar a esa influencia. Y la soberanía designa el ejercicio de tal poder (independientemente de que sea justo o egocéntrico y represivo). En este sentido el Crucificado resucitado y elevado no posee ningún poder ni señorío. Es posible escapar a su influencia y rehusarla. Es verdad que él no es impotente ante los hombres y ante el mundo. Pero su poder es de otro género. Es el poder del amor que se despoja y se entrega, que no obliga por la fuerza ni esclaviza sino que retrae —impotente en apariencia—, deja libre al otro y que se haga valer, pero al mismo tiempo le busca y solicita un "sí", una respuesta libre. Este *poder paradójico* (que, oculto bajo su contrario, la extrema impotencia, procede desde abajo, precisamente como amor), sólo prevalece si los otros se abren a él libremente (y así comienzan a ser para los demás). Y sin embargo, este poder —en virtud de su renuncia a la autoimposición y de su apuesta por los otros— posee paradójicamente una fuerza persuasiva peculiar, un fuerte carácter vinculante y un poderío interno. El poder de Jesucristo es... 'el amor que busca' el poder de una oferta liberadora, el poder del ruego¹⁹.

Y de esta conclusión se siguen las dos reflexiones prácticas que anunciábamos al comienzo de este artículo: una sobre los seguidores de Jesús, y otra sobre los resultados de Jesús.

1. Autoridad y seguimiento de Jesús

"Todo el que invoca y confiesa el nombre del Señor resucitado será salvo. Pero invocar y confesar al Señor implica *transparentar en la propia vida su manera específica de ser señor*"²⁰.

Efectivamente, a lo largo de nuestra exposición han ido surgiendo referencias a la vinculación que hay entre lo que Jesús hace, en su concepción y su ejercicio de la autoridad, y lo que Jesús enseña a aquellos a quienes llama y envía. Pero si lo de Jesús implica realmente "un mundo al revés", ¿cómo podremos nosotros, pobres hombres, habérmolas con ese mundo al revés?

Y a esa pregunta hay que responder que, en primer lugar, *no desautorizando a Jesús*, sino dejándonos juzgar por él. Lo primero sería sólo la respuesta del gran inquisidor de Dostoievsky y, desgraciadamente, ha sido más de una vez la respuesta de la Iglesia. Lo segundo es lo que se nos invita a hacer, precisamente porque el juicio de Dios en Jesús es juicio de acogida y de transformación. Dejándonos llevar y transformar por el Espíritu de Jesús, podremos comenzar a caminar en su nueva dirección.

Y ese *comenzar a caminar* es el segundo punto de nuestra respuesta. ¿Hasta dónde? No lo sabemos. Pero de lo que se nos pedirá cuentas no es de hasta dónde hemos llegado, sino en qué dirección hemos ido caminando. Ya he hablado varias veces de que la meta de Jesús significa para nosotros la dirección del camino (o en formulación teológica más técnica: que la divinidad de Jesús implica el don del Espíritu para nosotros). Pues precisamente aquel mismo que distinguía siempre entre "mi" Padre y "vuestro" Padre no concluía de ahí que ustedes no puedan "ser perfectos como el Padre celestial" sino, sorprendentemente, lo contrario (ver Mt 5, 48).

Sólo queda, pues, repetir con el salmista: "ojalá escuchen hoy su voz".

2. El rechazo y el triunfo del amor

También, a lo largo de la exposición anterior, se ha ido insinuando cuántas veces la conducta o la enseñanza de Jesús provocaban, paradójicamente, que se tomase la decisión "de acabar con él". Esto hay que recordarlo también, al concluir, para no caer en ninguna ingenuidad mesiánica como la de los primitivos apóstoles. De mil modos se nos repite también a nosotros la profecía de que "el Hombre ha de padecer y ser ninguneado" (Mc 9, 12)²¹.

El seguidor de Jesús ha de contar con eso sin llamarse a engaño. Ha de saber verlo también como una dura revelación de lo que somos los hombres y que la

nos afecten *inmediatamente* a nosotros mismos, reclamemos respeto y amor a la libertad. Pero es innegable también que, cuando afecta a los demás, todos los hombres sentimos más admiración por la fuerza que por el respeto y el amor a la libertad. Y quizá tenemos aquí una de esas "opciones valorativas" (o de "normas previas") que, según Kant, configuran después nuestras conductas erróneas y constituyen nuestro "mal radical".

Por eso, a lo largo de la historia han triunfado siempre (aparentemente al menos) los poderes y autoridades contrarios a lo que aquí hemos descrito. Pero precisamente, ese triunfo es el que ha llevado a la humanidad al trauma de la autoridad con el que hemos abierto este artículo. Jesús, en cambio, con su renuncia al poder, ha obtenido en la historia unas cotas de seguimiento, de obediencia y de entrega muy superiores a las de cualquier otro personaje de esta historia. Aquel que es llamado "el Hombre" obtiene de este mundo, a la vez, verdugos y seguidores.

En este contexto, sólo queda repetir a todos los seguidores de Jesús, pero muy especialmente a aquellos que tenemos alguna parcela de autoridad del tipo que sea, no sólo las palabras del salmo con que cerrábamos la conclusión anterior ("ojalá escuchen hoy su voz"), sino también aquellas otras del Maestro que parecen a veces perfectamente olvidadas: "Soy yo. No teman" (Mt 14, 27).

NOTAS

1. Y ya sé que el decir que Jesús es la única autoridad no equivale a negar que el acceso a Jesús tenga mediaciones: sólo insinúa que esas mediaciones están *sólo* para llevar hasta El, nunca para sustituirle.
2. Con ello ya se ve que, cuando en el texto hablo de autoridades "mundanas", no me refiero a las que existen fuera del mundo religioso, sino a las que están fuera del *reino de Dios*. En ese sentido, una autoridad civil que intente ejercerse (no sólo fundamentarse) servicialmente puede quedar más cerca de Jesús que un poder religioso que no se haya convertido en servicio. Este es el incuestionable valor cristiano de la democracia, aunque siga siendo verdad que "la Iglesia no es una democracia", porque tiene "*un solo Señor*", que no es el pueblo, sino Jesucristo. Pero, precisamente por eso, tampoco puede ser la Iglesia una monarquía absoluta.
3. Sobre esta doble traducción de la palabra *eksousía*, véase lo que diremos más adelante.
4. Como primera de estas parábolas cuenta Marcos la de los malos viñadores. Y aquí ven muchos exegetas una velada respuesta a la pregunta que Jesús no había querido contestar: los sumos sacerdotes y escribas son incapaces de reconocer a los profetas y enviados de Dios; por eso le vienen ahora a Jesús con preguntas de acreditación formal (ver, sobre todo, Mc 12, 12).
5. Para que se vea cómo podemos los hombres llegar a manipular el evangelio (sobre todo desde posiciones de poder), me permito evocar la siguiente anécdota. El papa Pío II, en su diario, justificaba sus guerras a muerte contra Segismundo Malatesta, aduciendo las citadas palabras de Jesús sobre arrancar el ojo o la mano. Por

supuesto, Malatesta no era precisamente un san Luis Gonzaga. Pero llegar a pervertir las palabras que Jesús había dicho con un sentido tan personal (referidas claramente a *tu propio* ojo o *tu propia* mano), para darles un sentido social (como si Malatesta fuera *simplemente* el ojo o la mano del papa, que éste "se arrancaba" con gran dolor (!), es cosa que no puede hacerse, sino desde la divinización de uno mismo por la propia autoridad. Por eso ya no extraña que Pío II continúe argumentando que, si Malatesta hubiese pecado sólo contra él (contra Pío II), le habría perdonado; pero había pecado *contra Dios* al agredir a la iglesia de Roma, y por eso no podía quedar sin castigo. (*Ver Pii II Commentarii rerum memorabilium quae temporibus suis contigerunt*, Città del Vaticano, 1984, II, 624). Y repito que no siento ninguna simpatía por el pequeño monstruo que parece debió ser Segismundo. Pero que un papa argumente de esa manera me parece una manipulación del evangelio que hoy resulta sobrecogedora.

6. Y escribo simplemente que "intenta", para dejar el espacio debido a aquello que Pablo llamaba la *anakê enestosa*: la dura calamidad de la situación actual.
7. Es posible que este pasaje de Mateo resuene en la reflexión misionera que cierra su evangelio (cf. Mt 28, 18-20), aunque éstas ya no sean palabras de Jesús, sino de la Iglesia primitiva. El hecho es que de la afirmación del pleno poder del resucitado sobre cielo y tierra no se sigue más que una única consecuencia: la *mystagogía* ("hacer discípulos"). Nuestros comentarios habituales presentan tres consecuencias, pero en el original griego no hay en realidad más que un imperativo: hagan discípulos. Y lo que sigue son dos participios que explican el significado de ese imperativo: "sumergir en el Padre, el Hijo y el Espíritu" (lo que se expresa en el bautismo, pero afecta a toda la vida del discípulo) y la consecuencia de eso: "enseñar a guardar". Esta fórmula parece un eco de las palabras de Jesús sobre su propio yugo en Mt 11, 29-30, puesto que no habla de "imponer para que guarden" (¡desde fuera!), sino de "enseñar cómo se guarda" (¡desde dentro!), que es precisamente lo único que nunca hace la autoridad "mundana". Otra vez estamos, pues, en el campo de la *mystagogía*.
8. Sobre la presencia de la misericordia en muchos relatos de curaciones (el célebre tópico narrativo de "las entrañas conmovidas"), remito a mi estudio sobre los milagros de Jesús: *Clamor del reino*, Salamanca 1982.
9. La contraposición con el "cuerpo" hace sospechar que "alma" no tiene aquí el sentido semítico de "vida", sino que alude más bien a la intimidad espiritual o personal del ser humano.
10. Las referencias serían inacabables. Cifrándonos sólo a los casos en que el "yo (les o te) digo" parafrasea algún imperativo, he aquí unos pocos ejemplos a vuelapluma" Mt 6, 2-25; 10, 42; 17, 20; 18, 3.19; 21, 21; Mc 9, 41; 10, 29; 11, 23; Lc 12, 37. 44; 18, 17; Jn 12, 24; 14, 12; 16, 23... Para Juan, de todos modos, está muy clara desde el comienzo la autoridad única de Jesús como Hijo Unigénito.
11. Ejemplos en Lc 5, 3; Mc 8, 5.
12. Cf. Mt 16, 20; Mc 5, 43; 7, 36; 9, 9. La única excepción la constituye Mc 8, 15: "Les dio órdenes diciendo: guárdense de la levadura de los fariseos".
13. Lc 8, 29 no constituye excepción, pues Jesús no se está dirigiendo a personas, sino a los demonios. En cambio, Marcos usa este verbo para las normas que acompañan al envío de los discípulos (6, 8; 10, 5) y, cuando la multiplicación de los panes, para hacer sentar a la gente (8, 6).

- hacer sentar a la gente (8, 6).
14. Todavía en el Nuevo Testamento, encontramos aquel extraño pasaje de la carta de Judas (v. 9) en que el mismo san Miguel no se atreve a *epitiman* a Satán, y deja que lo haga Dios...
 15. Son los momentos que, como ya hemos dicho, marcan la ausencia del reino y la hora de esa "calamidad presente" de la que habla Pablo (1Cor 7, 26).
 16. Unica excepción al tema del secreto mesiánico me parece que es Lc 10, 55: Jesús increpa a los discípulos cuando éstos pretenden que baje fuego del cielo para consumir a las ciudades de Samaría que no les han recibido. En realidad, lo que pretenden los discípulos es otra falsificación práctica del poder y de la misión de Jesús. (Finalmente, en Lc 17, 3 Jesús autorizaría a increpar al hermano que peca contra uno, antes de recurrir a la autoridad; pero la versión más primitiva de Mateo usa aquí *elenchô* en lugar de *epitimaô*.)
 17. Agrupando los textos evangélicos, encontramos, por tanto, que la *eksousia* se atribuye a Jesús unas veces en relación a la verdad de su palabra (Mt 7, 29; Mc 1, 22. 27; Lc 4, 32); otras veces en referencia a la libertad de su obrar (Mt 21, 23.24-37; Mc 11, 28.29.33; Lc 20, 2.8); y otras en relación a su poder frente al demonio, el pecado o la enfermedad (Lc 4, 32; 5, 24; Mc 2, 10; Mt 9, 8). En este último punto volvemos a encontrar lo dicho al hablar del verbo *epitiman*.
 18. Es inevitable la alusión comparativa a esas "conferencias de prensa", tantas veces más o menos amañadas, de muchos poderes "mundanos", políticos o religiosos.
 19. *La resurrección de Jesús* (Salamanca 1989) 289.
 20. *Ibid.* 293. Los subrayados son míos en esta cita, y del autor en la anterior.
 21. "Ningunear" es la traducción literal del verbo griego (*eksoudeneô*) que aparece en este pasaje. Es además una palabra que aprendí del argot salvadoreño, en aquel país donde tantos hijos del hombre y seguidores de Jesús son exactamente reducidos a la nada. Lo utilizo aquí como homenaje a Ignacio Ellacuría y sus compañeros mártires.